



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE REESTABLECER EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A RESTAURANTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMO UNA MEDIDA PARA PROPICIAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA ENTIDAD.

Quienes suscriben, **Diputado Francisco Elizondo Garrido, Diputada Ana Patricia Peralta de la Peña y Diputado Arturo Escobar y Vega**, en representación de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como los Diputados Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña, Erika Mariana Rosas Uribe, Héctor Serrano Cortés y Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrantes de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La aparición en el mundo del virus COVID-19 ha provocado que los países tomen medidas como la suspensión de la mayor parte de las actividades económicas y el aislamiento de las personas en sus hogares.

El impacto de esta determinación ha favorecido el control de la pandemia, pero también ha tenido impacto en otras actividades, llevándolas a la parálisis.

El sector restaurantero es uno de los más afectados por las medidas de distanciamiento social implementadas por los gobiernos. La Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) indicó que al menos 400 establecimientos del sector se han visto afectados por la falta de clientes hasta en un 90% en ventas y que existen 50 mil locales en riesgo y



aproximadamente 280 mil trabajadores no tendrán certeza en sus ingresos en un plazo indefinido.¹

También se ha informado que el 95% de los restaurantes del país ha cerrado ante la emergencia sanitaria y muchos no tendrán condiciones para retomar la actividad tras el confinamiento domiciliario. Otro dato indica que las pérdidas del sector pueden alcanzar 50,000 millones de pesos tras dos meses de contingencia.²

La caída en los ingresos restauranteros se ha dado de forma constante desde febrero, mes en el que autoridades de las principales ciudades del país anunciaron oficialmente que bares y restaurantes estarían cerrados a los comensales y se limitarían solo a pedidos para llevar y entregas.

Según datos reportados por Google en su reporte “Mobility changes” en su versión México, al 9 de mayo de 2020 se ha registrado un decrecimiento de hasta -56% en las tendencias de movilidad para lugares como restaurantes, cafeterías, centros comerciales, entre algunos otros.³

Según cifras de la CANIRAC, del sector restaurantero dependen más de 1.5 millones de empleos directos, la industria tiene una aportación de 1.3% del PIB nacional y 15.3% del PIB turístico.⁴

Para el caso en específico del estado de Quintana Roo, el gobierno estatal inició la medida de cierre de bares, restaurantes y centros de ocio desde el 22 de marzo como medida de prevención para residentes y visitantes.

¹ Véase, “**El impacto económico del coronavirus en México: restauranteros han perdido hasta 90% de ganancias**”, fecha de consulta 15 de mayo 2020. Enlace:

<https://www.infobae.com/america/mexico/2020/03/22/el-impacto-economico-del-coronavirus-en-mexico-restauranteros-han-perdido-hasta-90-de-ganancias/>

² Véase, “**95% de restaurantes ha cerrado por Covid-19; sector pierde 50,000 mdp**”, fecha de consulta 15 de mayo 2020. Enlace: <https://www.forbes.com.mx/negocios-covid-19-restaurantes-perdidas-canirac-hoteles/>

³ Véase “**Mobility changes**”, fecha de consulta 15 de mayo 2020. Enlace: https://www.gstatic.com/covid19/mobility/2020-05-09_MX_Mobility_Report_en.pdf

⁴ Véase, “**La industria restaurantera aporta el 15.3 por ciento del PIB turístico en México**”, fecha de consulta 15 de mayo 2020. Enlace <https://www.gob.mx/sectur/prensa/la-industria-restaurantera-aporta-el-15-3-por-ciento-del-pib-turistico-en-mexico>



Ante situaciones como las que estamos viviendo, donde derivado de una crisis sanitarias se generan crisis económicas, la solidaridad debe estar presente en toda la sociedad, ya sea gobierno, empresas o familias.

Es indispensable que las autoridades diseñen planes que atiendan de manera oportuna las demandas de la población más vulnerable. Es necesario demostrar empatía con aquellos que en poco tiempo vieron afectada su dinámica de vida y que en un futuro no podrán cubrir los gastos indispensables de un hogar o negocio.

El gobernador del estado de Quintana Roo, Carlos Joaquín González, presentó el Plan *Juntos Saldremos Adelante* para enfrentar el coronavirus el pasado 19 de marzo. Dicho Plan consta de 3 partes: salvar vidas humanas, apoyar a las familias en etapa de crisis de salud y económica, y despegue o recuperación de la economía una vez superada la crisis. ⁵

Los apoyos que se darán en la etapa de crisis de salud y económica son:

1. En esta etapa daremos estímulos fiscales a empresas que se solidaricen con su planta laboral
 - A. Ampliaciones de plazos de subsidios
 - B. Diferimiento de pago de impuestos estatales
 - C. Reducciones de montos a pagar
 - D. Suspensión de plazos en materia de facultades de comprobación
 - E. Suspender actos de fiscalización
 - F. Apoyos regulatorios
 - G. Aplazamiento de fechas de vencimiento de servicios estatales.

En materia de despegue y recuperación inmediata el principal principio que lo rige es:

⁵ Véase, “**El gobernador Carlos Joaquín presentó el Plan Juntos Saldremos Adelante para enfrentar el coronavirus**”, fecha de consulta 15 de mayo 2020. Enlace: <https://qroo.gob.mx/portal/el-gobernador-carlos-joaquin-presento-el-plan-juntos-saldremos-adelante-para-enfrentar-el-coronavirus/>



1. Basados en que, si mantenemos nuestra planta de expertos trabajadores y como queremos que se mantenga en buenas condiciones nuestra infraestructura hotelera, nuestros restaurantes, nuestros aeropuertos, puertos y servicios turísticos, estaríamos listos para una promoción inmediata y acelerar la recuperación.⁶

Por su parte, la CANIRAC publicó un comunicado con las “Acciones para mitigar los daños en la industria y activar la economía” (a causa de COVID-19). Como parte de esas acciones se solicita prórroga y crédito de 90 días para el pago de electricidad (CFE), agua y predio.⁷

Estas medidas del gobierno estatal junto con las propuestas de la CANIRAC llevaron a ambas partes a firmar un pacto para preservar a su plantilla de trabajadores, en el cual, 80% de los socios firmaron convenio con el Gobierno del Estado.⁸

Esto quiere decir que ante la crisis económica que están viviendo los restaurantes, la mayoría optó por mantener a sus empleados durante todo el periodo que dure la contingencia, pagando la nómina completa a cambio de una serie de medidas anunciadas a nivel estatal.

El pacto firmado por las cámaras empresariales y el gobierno estatal, incluía un convenio de prórroga con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), empresa que ofrece el servicio de suministro eléctrico a comercios, restaurantes y establecimientos en la entidad.⁹

No obstante lo anterior, diversos medios de comunicación publicaron el 17 de abril una nota en la cual hacen mención del inicio del corte de energía eléctrica

⁶ Ídem.

⁷ Véase, “**Acciones para mitigar los daños en la industria y activar la economía**” (a causa de COVID-19), fecha de consulta 15 de mayo 2020. Enlace:

https://canirac.org.mx/images/carrusel/files/canirac%20info3_pdf_compressed.pdf

⁸ Véase, “**La CFE les corta la luz a restauranteros de Cancún pese a convenio por contingencia**”, fecha de consulta 15 de mayo 2020. Enlace: <https://www.lapalabradelcaribe.com/la-cfe-les-corta-la-luz-a-restauranteros-de-cancun-pese-a-convenio-por-contingencia/154304/>

⁹ Véase, “**En plena emergencia sanitaria, CFE corta suministro a negocios de Cancún**”, fecha de consulta 15 de mayo 2020. Enlace: <https://ruptura360.mx/en-plena-emergencia-sanitaria-cfe-corta-suministro-a-negocios-de-cancun/>

a comercios y restaurantes en Cancún, pese al compromiso del gobierno estatal con las distintas cámaras empresariales, incluyendo la CANIRAC.¹⁰

La nota indica que desde la noche del jueves 16 de abril y madrugada del viernes 17 de abril, trabajadores de la CFE procedieron al corte del suministro eléctrico a comercios, restaurantes y establecimientos que operan en el primer cuadro de la ciudad de Cancún.

Estas acciones van en contra de lo decretado por el propio gobernador del estado en su plan económico para enfrentar la pandemia del COVID-19, quien aseguró que se tendrían garantizados los servicios de agua y energía eléctrica.

Es importante hacer mención que la CFE es una institución consolidada que cuenta con un marco jurídico, el cual tiene la posibilidad de presentar y diseñar soluciones para dar un respiro a la difícil situación que se vive actualmente.

El artículo 2º de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad establece que:

“La Comisión Federal de Electricidad es una empresa productiva del Estado de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios y gozará de autonomía técnica, operativa y de gestión, conforme a lo dispuesto en la presente Ley”.

De igual manera, en el segundo párrafo del artículo 4º del referido ordenamiento se señala que:

“En la ejecución de su objeto, la Comisión Federal de Electricidad deberá actuar de manera transparente, honesta, eficiente, con sentido de equidad, y responsabilidad social y ambiental, procurando el mejoramiento de la productividad con sustentabilidad para minimizar los costos de la industria eléctrica en beneficio de la población y contribuir con ello al desarrollo nacional. Asimismo, la Comisión Federal de Electricidad garantizará el acceso abierto a la Red Nacional de

¹⁰ Ídem.



Transmisión y a las Redes Generales de Distribución, la operación eficiente del sector eléctrico y la competencia.”

Como se puede observar, la CFE, además de ser una empresa productiva del Estado, tiene como principios fundamentales la responsabilidad social y el beneficio de la población.

Por su parte, el artículo 12 de la Ley en comento, referente a las funciones del Consejo de Administración de la CFE, enuncia lo siguiente:

“El Consejo de Administración, órgano supremo de administración de la Comisión Federal de Electricidad, será responsable de definir las políticas, lineamientos y visión estratégica de la Comisión Federal de Electricidad, sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales. Al efecto, tendrá las funciones siguientes:

I. a IX. ...

X. Aprobar políticas generales para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la Comisión Federal de Electricidad cuando exista inviabilidad económica o imposibilidad práctica de su cobro, así como las políticas para el otorgamiento de mutuos, garantías, préstamos o cualquier tipo de créditos y para la exención de dichas garantías.”

De acuerdo con lo anterior, es claro que la CFE tiene la facultad para otorgar cualquier tipo de crédito, para cancelar adeudos o, en su caso, para la exención de garantías.

La CFE, consciente de que los restaurantes en el estado de Quintana Roo no podrán hacer frente al pago de sus adeudos y compromisos por el servicio de electricidad, debe continuar apoyando a este sector, ya que su marco jurídico le permite diseñar programas para diferir los pagos y apoyar a las empresas que más lo necesiten.



Por tal motivo hacemos un llamado a la CFE para que se sensibilice ante la situación por la que están atravesando las empresas del sector restaurantero y, en particular, para que reestablezca el suministro eléctrico a comercios, restaurantes y establecimientos que operan en el primer cuadro de la ciudad de Cancún. Esto con la finalidad de propiciar la reactivación económica en la zona y seguir manteniendo los empleos, pagando la totalidad de la nómina y protegiendo a los empleados y a sus familias.

En virtud de lo antes expuesto, se somete ante esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que realice las acciones necesarias a fin de reestablecer el suministro de energía eléctrica a restaurantes y prestadores de servicios en el Estado de Quintana Roo, como una medida para propiciar la reactivación económica en la entidad.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 20 días del mes de mayo de 2020.

SUSCRIBEN

DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIPUTADO	FIRMA
DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM	
DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ	
DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS	



DIP. LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS	
DIP. JORGE FRANCISCO CORONA MÉNDEZ	
DIP. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA	
DIP. ZULMA ESPINOZA MATA	
DIP. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCANTAR	
DIP. LETICIA MARIANA GÓMEZ ORDAZ	
DIP. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS	
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO	
DIP. JESÚS CARLOS VIDAL PENICHE	
DIP. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA	

DIPUTADOS DE OTROS GRUPOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
DIP. FRANCISCO ELIZONDO GARRIDO	MORENA	
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	



DIP. ALFREDO ANTONIO GORDILLO MORENO	MORENA	
DIP. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA	MORENA	
DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE	MORENA	
DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ	SIN PARTIDO	
DIP. HÉCTOR SERRANO CORTÉS	SIN PARTIDO	